



AVISO PÚBLICO

EMERGENCIAS MÉDICAS DE PUERTO RICO

Aspirantes a Examen de Reválida y Profesionales con licencia Permanente para su renovación.

En base a las disposiciones de la Ley Número 184 del 7 de diciembre de 2010, enmienda a la Ley Número 310 del 25 de diciembre del 2002, con el propósito que estos estén capacitados para atender adecuadamente a las personas con dificultades auditivas o del habla.

Se requerirá a partir del 1 de octubre de 2011, la presentación de un: **CURSO TÉCNICO DE LENGUAJE DE SEÑAS** ofrecido por una Institución Licenciada por el Consejo General de Educación Superior y Aceptada por el Departamento de Salud de Puerto Rico.

Para que todos los Integrantes del Cuerpo de Emergencias Médicas cumplan con lo dispuesto en Ley; EDIC College y la División de Educación Continua han diseñado el Curso requerido por Ley. El curso está aprobado por la Junta Reglamentadora de los Profesionales de la Salud para las siguientes juntas:

LENGUAJE DE SEÑAS BÁSICO

A/D,D(24),TO,A/TO(24)PSI(15),TR(24),TEM(24)

10 de septiembre al 12 noviembre de 2011

9:00a.m- 12:00p.m

30 horas \$200.00

El participante conocerá la Terminología Básica en salud (deletreo, números, evaluaciones, vocabulario y gramática). Esta certificación según expuesto por la ley 184 del 2010, según el artículo 4 dispone que: constituye un requisito de mejoramiento y capacitación profesional para la renovación de licencia a todo profesional de Emergencias Médicas

*Puede realizar matrícula por correo : EDIC College/Educación Continua
P. o Box 9120, Caguas PR 00726 o por teléfono (787) 744-8519 extensiones 250,305*